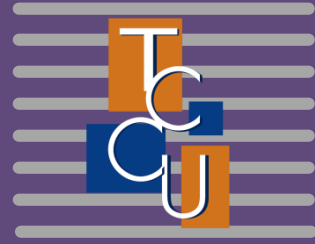


BOLETIN INSTITUCIONAL

Nº 55 JULIO DE 2021



32º ANIVERSARIO



Miembros de la Comisión Organizadora del Colegio, designada oficialmente por Decreto Prov. Nº 5712 del 02/11/1989.



Hermanados con



Adherido a



ORGANO DE DIFUSION DEL C.T.C.U. AL COPIAR CITAR LA FUENTE



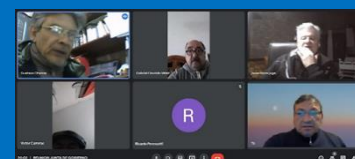
TCCU
CURSO DE ACOMETIDAS
PUNTOS DE CONEXIÓN Y MEDICIÓN

Organiza: Colegio de Constructores Universitarios de Córdoba
Disertante: Profesor Magíster Ingeniero Electricista Electrónico Dante Javier Pedraza

Modalidad Online
Inicio: 19 de mayo
Duración: 20 horas

INFO: 0351 - 4214401
0351 - 4239155
Horario de atención de 9 a 13hs

Valor para Matrículas Habilitadas: \$3.800
Valor para Escuelas Acreditadas: \$3.800
Valor para otros Profesionales: \$4.800





Editorial

Nuestro colegio profesional vela por la Excelencia y la Ética en el ejercicio profesional, función encomendada por el Estado para beneficio del público. Mediante la matriculación, los profesionales Colegiados tienen fe pública, es decir lo que dictaminen dentro de su profesión es cierto desde el punto de vista técnico y legal.

Desde la gestación de la Colegiación llevada a cabo por un grupo de colegas con ideas claras, convicciones y por todas las cosas amor a la profesión. y de a poco nuestro Colegio fue creciendo de no tener ni bolígrafos ni escritorios a lograr una sede propia, producto de conducciones acertadas que antepusieron el compromiso a la Institución por sobre todo otro interés.

Con el paso de los años hemos hechos esfuerzos denodados para jerarquizar esta noble profesión, pero lamentablemente hoy no podemos lograr incentivar el interés por cursar la carrera de Constructor.

Los años pasaron y nos encontramos que un gran número de colegas pidieron la baja por pasividad y por otras razones.

Para suplir esa merma de egresados que deben matricularse en nuestra casa, hemos incorporado nuevos profesionales afines a la carrera matriculándolos en la institución, mediante una reglamentación de la Ley 774.3

Pero necesitamos de todos los colegas que hagamos un gran esfuerzo para encontrar soluciones para que en estos treinta años no decaiga ese espíritu de pertenencia a nuestro querido colegio.

Participemos de las convocatorias y de los eventos programados para reiterar nuestro apoyo incondicional al CTCU.

No puede sostenerse en los tiempos actuales, ya que cada vez, necesitamos más compromiso de parte de todos los que pertenecemos a este Colegio, para darle cierta continuidad y coherencia a los proyectos tanto en lo profesional, como en lo académico.

Resulta imprescindible, una convergencia entre todas aquellas ideas, propuestas e iniciativas de los que integramos y formamos parte de esta institución, la dura realidad por la que atravesamos nos dice que: si no nos comprometemos participando todos, difícilmente podamos lograr todos los anhelos y objetivos que nos hemos propuesto.

Necesitamos que se integren los colegas de todas las profesiones que hoy conformamos este Colegio, activos, jubilados, de baja etc. que se acerquen y expongan su situación, ya sea que no se sientan representados, o que sus inquietudes no fueron escuchadas.

Necesitamos la colaboración de todos en toda la provincia, para llevar a los centros educativos secundarios de las distintas ciudades información a cerca de nuestra carrera y de la importancia que hoy tiene el ejercicio profesional de nuestros colegas.

Ante la proximidad de la conmemoración de los 32 años de sanción de la ley de creación del C.T.C.U. queremos expresar nuestra satisfacción por todos estos años compartidos feliz 11 de Agosto!

Muchas Gracias



EL COLEGIO TE INFORMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRINCIPALES DONDE PARTICIPARON LAS AUTORIDADES DEL C.T.C.U.

MES DE JULIO

2 de julio: Reunión junta de Gobierno – 19:30 hs

8 de julio: FEPUC – Comisión peritos - 17 hs

14 de julio: Consejo Consultivo Jesús María – 18 hs

22 de julio: Reunión Colegios de la Construcción.

26 de julio: Reunión Colegios de la Construcción

28 de julio: Consejo Consultivo Jesús María – 18 hs

28 de julio: Región Centro – 18 hs

29 de julio: Reunión en el Colegio con Centro de Jubilados – 11 hs

30 de julio: El presidente del CTCU , firmó Convenio Marco de Colaboración y Articulación Institucional entre la Municipalidad de Córdoba y el Colegio Profesional de Técnicos Constructores y/o Constructores Universitarios de Córdoba

CONVENIOS DE ADHESIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES FIRMADOS POR EL C.T.C.U.

El Colegio Informa:

Nuestra Institución les informa a los matriculados, que se ha firmado con distintos Municipios y Comunas del Interior Provincial un **Plan de Regularización de Construcciones**.

Los Convenios se realizan mediante la gestión de la Comisión Intercolegial de la Construcción, **Caja de Previsión - Ley 8470 y la Provincia - Municipios**, para **la regularización de construcciones existentes y NO declaradas**.

Los Colegios Profesionales **reducirán el costo del registro diferencial en un 50% de los costos establecidos en la planilla de Registro Diferencial** acordada en el Acta N° 10 de la Resolución aprobada por la Intercolegial en el 2019.

Los municipios y comunas que se adhieran a este convenio, formalizaran un plan de regularización de obra, para lo cual en virtud del poder de Policía que ostenta, solicitara para la regularización: Planos de medición de obra (o relevamiento) debidamente registrado por alguno de los Colegios firmantes del Convenio. La Declaración Jurada del comitente y profesional de antigüedad de la construcción, no menor a 5 años. Reducción de las tasas municipales/comunales mínimo 50% vigente a la fecha de presentación.

Nuestra Institución también les comunica **que se seguirán firmando convenios con los municipios y comunas de la toda la provincia**, tratando de llegar a completar una regularización a nivel provincial.

A medida que se establezcan estos **nuevos convenios**, serán publicitados, con el fin de que esto genere más trabajo en los profesionales de la construcción, paliando esta situación que atravesamos hace más de un año.



1. Municipalidad de **SALSIPUEDES**.
2. Municipalidad de **VILLA DOLORES**.
3. Municipalidad de **SAN JAVIER y YACANTO**.
4. Municipalidad de **NONO**.
5. Municipalidad de la ciudad de **OLIVA**.
6. Comuna de **SAN LORENZO**.
7. Municipalidad de **LA CALERA**.
8. Municipalidad de **COSQUÍN**.
9. Comuna de **VILLA PARQUE SIQUIMAN**.
10. Municipalidad de **VILLA GENERAL BELGRANO**.
11. Municipalidad de **DESPEÑADEROS**.
12. Comuna de **VILLA CIUDAD PARQUE**.
13. Municipalidad de **LAGUNA LARGA**.
14. Municipalidad de **VILLA CURA BROCHERO**.
15. Municipalidad de **SINSACATE**.
16. Municipalidad de **ESTACIÓN JUAREZ CELMAN**.
17. Municipalidad de **JESÚS MARÍA**.
18. Municipalidad de **COLONIA CAROYA**.
19. Municipalidad de **LAGUNA LARGA**.
20. Municipalidad de **LABORDE**.
21. Municipalidad de **VILLA DEL ROSARIO**.
22. Municipalidad de **MALVINAS ARGENTINAS**.
23. Municipalidad de **PILAR**.
24. Comuna de **MAYU SUMAJ**.
25. Municipalidad de **GENERAL DEHEZA**.
26. **Comuna de POTRERO DE GARAY**
27. **Municipalidad de LA GRANJA**
28. **Municipalidad de VILLA AMANCAY**
29. **Municipalidad de RIO TERCERO**

CONVENIO

El 30 de julio: el presidente Firmo Convenio Marco de Colaboración y Articulación Institucional entre la Municipalidad de Córdoba y el Colegio Profesional de Técnicos Constructores y/o Constructores Universitarios de Córdoba

El objeto del presente Convenio es el de generar acciones conjuntas de colaboración y articulación institucional con el fin de instrumentar la actuación conjunta respecto a las temáticas que resulten comunes y con el objetivo de favorecer el crecimiento armónico del Municipio y mejorar la calidad de vida de los vecinos

CAPEC



El Colegio de Constructores Universitarios quiere compartirles las siguiente invitación:

El Ministerio de Servicios Públicos a través de su Consejo Asesor de Políticas Energéticas, tiene el agrado de invitarle al Lanzamiento del Ciclo de Diálogo Participativo "Transición Energética Córdoba 2050 - Estamos Construyendo la Córdoba del Futuro"

- ✓ ¿Cuándo? 5 de Agosto
- ✓ ¿A qué hora? 16 a 17:30
- ✓ ¿En qué plataforma? Zoom

Rogamos Confirmar Asistencia en el siguiente Formulario:
<https://docs.google.com/.../1acST40SL2n.../viewform...>

En caso de tener interés de participar de la misma, escribir al email: infoctu@gmail.com
Muchas Gracias!

Ministerio de SERVICIOS PÚBLICOS

El Ministerio de Servicios Públicos a través del Consejo Asesor de Políticas Energéticas invita a sus miembros a la apertura del

Ciclo de diálogo participativo

TRANSICIÓN ENERGÉTICA 2050

ESTAMOS CONSTRUYENDO LA CÓRDOBA DEL FUTURO

NOS ACOMPAÑAN:

Dr. Ing. Fabián López Ministro de Servicios Públicos	Diego Luna Especialista en Conservación, Política y Gobernanza (Chile)
Verónica Geese Consultora en Energías, Sostenibilidad y Gobernanza	Alejandro Gottig Especialista en Iniciativas para la Transición Energética
Benjamín Buteler Coordinador General CAPEC	

¿Cuándo?
Jueves 5 de Agosto.

¿A qué hora?
De 16 a 17:30 hs.

¿En qué plataforma?
Zoom.

¿Quiénes pueden participar?
Miembros CAPEC y público en general.

¿Cómo me inscribo?
↓
Hacé click en el link enviado a continuación.

INFORMACIÓN MUNICIPAL CORDOBA ENTRE TODOS

REUNION COLEGIOS DE LA CONSTRUCCION

Después de varias reuniones llegamos a concordar en los siguientes ítems que detallamos a continuación:

Ratificar el concepto que contiene lo dispuesto por el Decreto N° 1221/13 en lo que se refiere a "...adoptar como **valor básico por metro cuadrado** para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los honorarios profesionales el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba", y "... que los valores monetarios de las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se readecuarán en función de la variación del índice de costo de la construcción – nivel general – que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba".

Establecer que el valor básico por metro cuadrado se actualiza en forma automática dos veces por año, en coincidencia con el día 1ro de los meses de abril y octubre respectivamente, adoptando para cada período el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba publicado para el mes correspondiente a la última actualización.

Ratificar que el valor por metro cuadrado para todo tipo de tareas de arquitectura, agrimensura, ingeniería y agronomía, se determina mediante el producto del valor básico por metro cuadrado por el coeficiente de destino fijado en el Anexo I del Decreto 1221/13.

Establecer que los valores monetarios de las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se actualizan en forma automática dos veces por año, en coincidencia con el día 1ro de los meses de abril y octubre respectivamente. La actualización será en función de la variación del índice de costo de la construcción – nivel general – que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, tomando como base los valores los del Anexo III del Decreto 1221/13.

Valor del Coeficiente de Convergencia

Valor del Coeficiente de Convergencia				
1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre	4° Semestre	5° Semestre y sucesivos
0.50	0.65	0.80	0.90	1.00



REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO

Como estaba previsto el día 02/07/2021, se llevo a cabo la reunión de Junta de Gobierno del C.T.C.U.

Los temas principales abordados fueron

- Capacitación
- Caja ley 8470
- convenios con municipios del interior para regularización de construcciones
- Fepuc – comisiones



REUNION CON REPRESENTANTES DEL CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

INFO I INSTITUCIONAL

El jueves 29 de julio a las 11 horas en el Colegio de Constructores Universitarios, se realizó la reunión programada, a la que concurrieron por el Colegio su Presidente: CU Luis Fabian Espinosa, Secretario: CU Víctor Hugo Carreras, Presidente Regional Capital y Vocal suplente Directorio Caja 8470 CU Gustavo Luis Charras, representante ante el Consejo Control de Gestión Caja 8470: CU Gabriel Vélez. Por JUBINAR concurrieron: Arq. Ricardo Gorini, Ing. Marcos Molas y Molas e Ing. Alfredo Elena, presidente, tesorero y vocal de la Comisión Directiva, respectivamente.

Entre otros temas se abordó la problemática de la regularización automática que Catastro y Rentas de la Provincia, realiza de superficies cubiertas no controladas por Profesional alguno ni aprobadas con los respaldos técnicos legales. También, se cuestionó el avance de habilitaciones técnicas, otorgadas a idóneos, en relación a las certificaciones de instalaciones especiales, tareas que están incluidas dentro en las incumbencias de títulos universitarios.

Todos estos asuntos, repercuten en los honorarios de profesionales en actividad y por ende en los aportes a la Caja Ley 8470.

La reunión tuvo buena receptividad y hubo compromiso por ambas partes en participar en la reunión plenaria de Colegios, Caja y Jubinar a realizarse próximamente.



CAPACITACIÓN



CURSO DE ACOMETIDAS PUNTOS DE CONEXIÓN Y MEDICIÓN

Organiza: Colegio de Constructores Universitarios de Córdoba
Disertante: Profesor Magíster Ingeniero Electricista Electrónico Dante Javier Pedraza

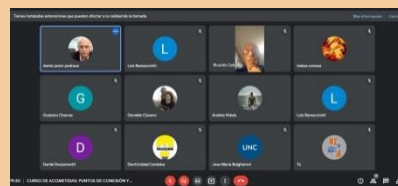
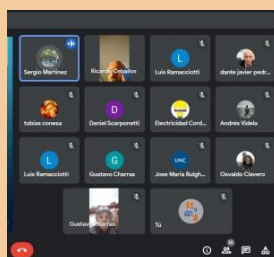
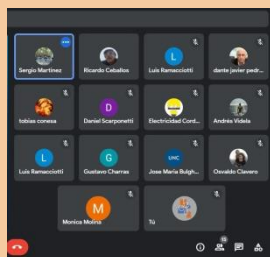


Modalidad Online
Inicio: 19 de mayo
Duración: 20 horas


INFO: 0351 - 4214401
0351 - 4239155
Horario de atención de 9 a 13hs

Valor para Matriculados Habilitados: \$3.500
Valor para Estudiantes Avanzados: \$2.000
Valor para otros Profesionales: \$4.000

El día 14/07/2021, se desarrollo la ultima jornada del curso de capacitación no presencial dictado por el Ing. Dante Pedraza. Cabe destacar la muy buena decisión adoptada por los colegas interesados en participar para adquirir conocimientos y así poder brindar trabajos de calidad a los futuros clientes. La clase fue seguida con atención por alumnos y autoridades del C.T.C.U. Posteriormente se enviaron los certificados pertinentes de manera digital.








La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10715

Artículo 1º.- En el marco de la vigencia de la emergencia sanitaria Covid-19 dispuesta por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, sus modificatorios y complementarios, y la Ley Provincial N° 10690, complementarias y reglamentarias, por los que se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, así como el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, según el caso:

a) Suspéndese hasta el día 30 de junio de 2021 la realización de los procesos electorales para renovación de autoridades de los Colegios y Consejos Profesionales y de las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial, y

b) Prorrógase los mandatos de las autoridades en ejercicio de las entidades mencionadas en el inciso a) del presente artículo, hasta tanto sean reemplazados por quienes resulten electos y proclamados a través de la realización de los actos electorarios correspondientes.

Artículo 2º.- Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ley los Colegios y Consejos Profesionales y las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial que, conforme a sus respectivas leyes de creación, estatutos sociales y reglamentos electorales contemplen como modalidad el voto por vía electrónica, postal por intermedio de empresas de correo -públicas o privadas- o cualquier otra alternativa que permita desarrollar el proceso electoral en su integridad, garantizando la participación de candidatos y electores sin el desplazamiento


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO TRIBUNAL

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

físico de los votantes a los centros de votación, y siempre que las autoridades sanitarias autoricen el acto de que se trate.

Artículo 3º.- Cumplido el plazo previsto en el inciso a) del artículo 1º de la presente norma los Colegios y Consejos Profesionales y las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial, deben iniciar los procesos electorales en los tiempos y formas que se establecen en sus respectivas leyes de creación, estatutos sociales o reglamentos.

Artículo 4º.- Las entidades a las que refiere la presente Ley quedan exceptuadas de la obligación de realizar asambleas ordinarias y extraordinarias, en modo presencial hasta el día 30 de junio de 2021, o bien en un plazo menor si la situación epidemiológica que afecta al territorio provincial permita su normal desarrollo, y siempre que las autoridades sanitarias provinciales las autoricen. Asimismo, quienes decidan celebrar asambleas a través de un sistema virtual, sin presencia física de los asistentes, deben garantizar el acceso y la participación simultánea por la vía elegida, asegurando los derechos inherentes a la identidad del participante, el uso de la palabra, la emisión y fundamentación del voto y todo otro que haga a la conformación de la voluntad social.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO TRIBUNAL
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA


MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUSPENSIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EN COLEGIOS PROFESIONALES



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10763

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el día 31 de enero del año 2022 la totalidad de las disposiciones de la Ley N° 10715.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----


GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO TRIBUNAL


MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE

Noticias destacadas del Mercado Inmobiliario local

Córdoba - Edición 12 de Julio de 2021.

Noticias destacadas del Mercado Inmobiliario local

Córdoba - Edición 12 de Julio de 2021.



La expansión urbana promueve oportunidades para nuevos propietarios

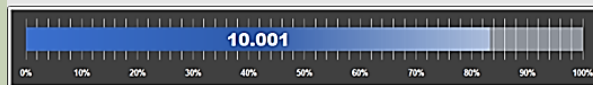
Los lotes están entre los productos que más traccionan el mercado inmobiliario. Hay opciones para vivir, trabajar y vacacionar, a costos muy variados.



Índice Construya: en junio subió la venta de insumos para la construcción

Las ventas de materiales para la construcción registraron en junio un aumento del 6,49% respecto del mes anterior ...

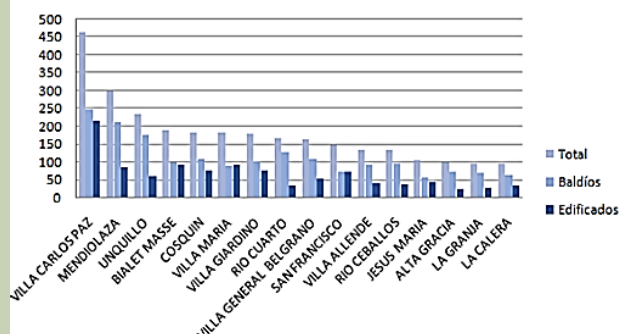
Relevamiento 2021



El **Estudio Territorial Inmobiliario** lleva adelante el Relevamiento de mercado en toda la Provincia con el objetivo de incorporar al Observatorio OMI más de 12 mil valores antes de fin de año. Con **más de 10.000 observaciones registradas en 2021**, el Observatorio superó los **51.400 datos inmobiliarios!**

Para poder analizar la evolución del mercado de los distintos centros urbanos se recolectan valores de inmuebles tanto baldíos y edificados, como así también inmuebles en propiedad horizontal. Los primeros representan el 45% del total relevado, los segundos el 32%, mientras que los departamentos suman el 19% y el resto son inmuebles rurales.

Cantidad por Localidad y Tipo de Inmueble



RESUMEN DE MEDIOS RED OMI



Con el objetivo de estudiar la dinámica de inmuebles en condición de renta se implementa un **relevamiento de viviendas y departamentos en alquiler**. La búsqueda se focaliza en las grandes ciudades. Así, **Capital** es la localidad que concentra mayor volumen de datos con **1.640 registros** que representan el 42% del total de datos urbanos relevados en esta ciudad en 2021.



Cantidad de alquileres relevados - año 2021

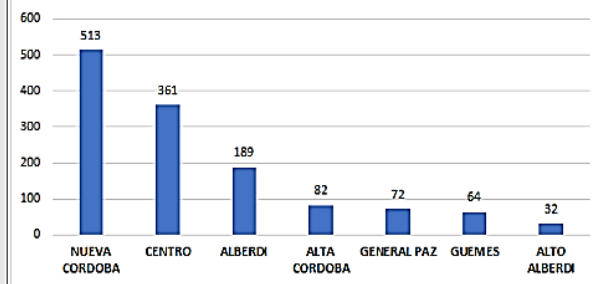


Gráfico 2 – Cantidad de datos de inmuebles en alquiler en Córdoba Capital por barrio relevados en el año 2021

Por último, como en cada entrega del boletín, extendemos la invitación a quienes quieran participar y colaborar en el relevamiento de datos del año 2021, con el objetivo de **alcanzar la expectativa de datos anual, potenciar la red y fomentar el espíritu cooperativo** entre las distintas instituciones y actores participantes.

Por consultas y sugerencias escribinos a omi@cba.gov.ar



El presente resumen de medios tiene por finalidad difundir noticias del mercado inmobiliario local y en particular, del Observatorio del Mercado Inmobiliario de la Provincia de Córdoba. Si fuera a usar o reproducir información de este boletín, por favor cite la fuente.

Resumen de medios - Red OMI
Córdoba, Argentina
idecor@cba.gov.ar



Cartas de Suelo

El pasado 7 de julio se presentaron las recientes mejoras publicadas en el Mapa de Cartas de Suelo de la provincia de Córdoba, en un evento llevado a cabo en el marco del día internacional de la conservación del suelo. El mapa de Cartas de Suelos es producto ...



¿Qué recursos podés encontrar en la sección Documentación de MapasCordoba?

La Nueva sección "Recursos" en MapasCordoba se conforma de 5 subsecciones: Documentación, Código y Aplicaciones, Guías Paso a Paso, materiales de Capacitación, y Publicaciones Científicas ...

Además ...

Conocé los 10 mapas más usados de la provincia

¿Cuáles son los mapas más usados en el IDE provincial? ¿Qué datos están siendo más requeridos por los profesionales cordobeses, organismos, empresas y público en general? ¿Cuánto se están usando los datos publicados en MapasCordoba?

Nueva versión de QGIS

La comunidad de QGIS, el software geoespacial libre y gratuito de mayor utilización y gran difusión entre los usuarios de IDECOR, acaba de lanzar la nueva versión 3.20 Odense. El anuncio publicado el 22 de junio pasado y ya se encuentra

Contacto: idecor@cba.gov.ar
<https://idecor.cba.gov.ar/>
<https://www.mapascordoba.gob.ar/>



Si desea darse de baja de nuestro boletín de noticias, haga clic [aquí](#)



COMISIÓN PERITOS

Junta de Gobierno de FEPUC con representantes de los 33 colegios, consejos y asociaciones profesionales de Córdoba.

En la agenda del sector se abordó:

Tratamiento y acciones ante la actual situación de peritos de todas las disciplinas profesionales en el Poder Judicial de Córdoba.



Informe de los resultados provinciales que arrojó la última encuesta a profesionales realizada a nivel país, estudio encargado por la Confederación General de Profesionales (CGP) al Observatorio de Profesionales de FEPUC. Reporte de avances en las Comisiones de Discapacidad, Peritos, Alimentos, Condiciones Laborales, Géneros y diversidad sexual.
#ProfesionalesEnAcción
#ProfesionalesMatriculados
#ProfesionalesMatriculadas





Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Elecciones 2021

A través de una sesión extraordinaria, el Consejo Superior aprobó la modalidad y las fechas para las elecciones de autoridades unipersonales de las 15 facultades y de representantes para el máximo órgano de gobierno universitario. Los comicios se realizarán del lunes 18 al viernes 22 de octubre de 2021 con modalidad presencial y por correo postal.

☞ Para más información ingresa a la nota en nuestra web: <https://fcefyn.unc.edu.ar/.../elecciones-2021-en-la-unc/>



PLAN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES

salsipuedes.gov.ar [munisalsipuedes](https://www.instagram.com/munisalsipuedes)



Municipalidad de
SALSIPUEDES

✓ La Municipalidad de Salsipuedes firmo acta acuerdo con los Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Maestros Mayor de Obras, Técnicos Constructores Universitarios y la Caja de Previsión Ley 8470 de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba para formalizar el plan de regularización de construcciones.

✓ Este convenio está enfocado a la regular las construcciones no registradas con una antigüedad mayor a 5 años, y cuenta con reducción de las tasas municipales de un 50%, como así también la reducción del valor del registro de obra diferenciado hasta un 50% en los colegios profesionales adheridos.

📅 Estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2021



DESTACADO LOGRO DE GESTIÓN

HISTÓRICO CONVENIO POR APORTES POR OBRAS PÚBLICAS

El miércoles pasado se suscribieron **convenios por deudas** y se fijaron criterios futuros para el **registro de la obra pública** de la Provincia.

El acuerdo lleva la firma del ministro de Obras Públicas, **Ricardo Sosa**; el presidente de Caminos de las Sierras, **Jorge Alves**; el director provincial de Vialidad, **Martín Gutiérrez**, el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, **Federico Martí**; y el presidente de la Caja, **Miguel Costantini**.

www.caja8470.com.ar

[facebook.com/caja8470](https://www.facebook.com/caja8470)

twitter.com/caja8470

[instagram.com/caja_ley_8470](https://www.instagram.com/caja_ley_8470)

informes@caja8470.com.ar

[linkedin.com/company/caja-de-previsión-ley-8470/](https://www.linkedin.com/company/caja-de-previsión-ley-8470/)





A UN MES DE LA TRAGEDIA

Clarín

Champlain Towers South:

Qué se sabe de las causas del derrumbe en Miami

Las hipótesis sobre la falla que terminó en el colapso del complejo residencial en Surfside donde murieron 97 personas.

Hace un mes, las imágenes del derrumbe de Champlain Towers South, en Surfside, Miami, sorprendían al mundo. En el desastre murieron 97 personas - entre ellas 8 argentinos- y mientras las tareas de remoción continúan, el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST, por sus siglas en inglés) y otras entidades de apoyo investigan las causas del colapso.

Hasta el momento se sabe que en el edificio se estaban haciendo algunas refacciones para lograr la recertificación que el condado de Miami - Dade exige a las construcciones que exceden los 40 años. También, que en 2018 un ingeniero había advertido sobre serias fallas en la losa de la pileta y que el costo de reparación era de 15 millones de dólares a precio de hoy, lo que se supone que demoró la decisión de encarar las obras. A raíz de esto, existe un consenso entre los profesionales consultados sobre que el mantenimiento deficiente fue un factor decisivo en la catástrofe.

El video de la vecina, la señora Sarmiento, en donde se ve cómo caen escombros y agua en el nivel subterráneo del estacionamiento, fue analizado por especialistas de la construcción.

Uno de ellos es el arq. Sergio Manes, quien tiene un canal en YouTube dirigido a los estudiantes de arquitectura. Esas imágenes, más otras captadas desde cámaras vecinas, lo ayudaron a elaborar una hipótesis no sobre las causas -que serán determinadas por los especialistas in situ- sino sobre la envergadura de la tragedia. "Mi crítica más importante se dirige a la normativa. Entiendo que está permitido construir losas sin vigas pero creo que esto fue lo que provocó que casi no haya sobrevivientes", explica. Manes considera que son tres los factores que podrían haber influido en el primer incidente. "El ambiente marino, cuyo salitre corroe las barras de acero. La exposición a las fuerzas de los huracanes, sumado al bajo mantenimiento. Y, por último, la construcción del edificio de al lado" que, según confiesa el arquitecto, producía vibraciones, de acuerdo a testimonios de familiares de víctimas que se pusieron en contacto con él.

Ausencia de vigas y losas muy delgadas (Manes calcula que de no más de 15 cm), agravaron, en su opinión, el cuadro, que tuvo su origen en el colapso de la losa de la pileta. Esta arrastró con ella unas columnas que, al desplazarse, debilitaron la estructura general. "Yo le hablo a estudiantes. Y lo que les enseño es cómo debería ser una construcción segura y tradicional. Después ellos saldrán a la calle y harán sus elecciones, pero con criterio propio", aclara.